

Santiago del Estero, 2 de octubre de 2013.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 076 /2013**

Ref.: Actuación FAyA N° 943/2013.-

Asunto: Solicita al HCS prórroga de licencia por perfeccionamiento, con goce de haberes, a favor de la Ing. Judith Ochoa, a partir del 02 de septiembre de 2013 y hasta el 31 de diciembre 2014.

**VISTO:**

La Actuación de referencia presentada por la **Ing. Agr. M. Sc. Maria Judith Ochoa**, Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, con carácter de Ordinario, de la Cátedra de Sistemas de Producción Frutícola, del Departamento de Ciencias Aplicadas Agronómicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución HCS N° 72/2011 se otorga licencia con goce de haberes por perfeccionamiento, en los términos del Reglamento de Licencias para Participación en Actividades de Perfeccionamiento y Actualización profesional (Resoluciones HCS 176/90 y 203/91), a la **Ing. Agr. M. Sc. Maria Judith Ochoa**, a los efectos de iniciar sus estudios de Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BEMARENA), en la Universidad de Guadalajara, Ciudad de Zapolan, Jalisco, México, a partir del día 7 de febrero y hasta el día 31 de agosto de 2011, con posibilidades de prórroga, luego de ser inscripta como alumna regular del mencionado Doctorado.

Que a través de Resolución HCS N° 64/2012 se aprueba la prórroga de licencia por perfeccionamiento de la Ing. Agr. Ochoa, a partir del día 01 de septiembre de 2011 y hasta 1 de septiembre de 2013, con posibilidades de prórroga.

Que mediante Actuación de referencia la Ing. Ochoa eleva informe de desempeño académico del semestre finalizado y solicita prórroga de la mencionada licencia hasta diciembre de 2014.

Que el tema fue tratado en sesión ordinaria de fecha martes 10 de septiembre de 2013, aprobándose el pase a Comisión C para su estudio y posterior dictamen.

Que la comisión C presenta despacho que dictamina "otorgar a la Ing. Judith Ochoa la ampliación de licencia por perfeccionamiento solicitada, hasta el 31 de diciembre de 2014".

Que el pedido de licencia se encuentra enmarcado en el Reglamento de Licencias para participación en Actividades de Perfeccionamiento y Actualización Profesional, Resoluciones HCS 176/90 y 203/1991.

Que el dictamen final de Comisión C del Cuerpo, fue tratado en **reunión ordinaria** de fecha **1 de octubre de 2013**, en la cual el cuerpo toma conocimiento y aprueba su elevación al Honorable Consejo Superior, de acuerdo a la reglamentación antes mencionada. **Por ello:**



Santiago del Estero, 2 de octubre de 2013.-

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 076 /2013.-**

///...-2-

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(en sesión ordinaria de fecha 1 de octubre de 2013)**

**RESUELVE**

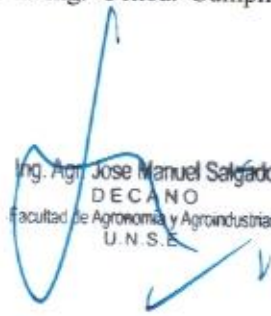
**ARTICULO 1°:** SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la **prórroga** de licencia con goce de haberes, en los términos del Reglamento de Licencias para Participación en Actividades de Perfeccionamiento y Actualización profesional (Resoluciones HCS 176/90 y 203/91), a la **Ing. Agr. M. Sc. Maria Judith Ochoa**, Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, con carácter de Ordinario, de la Cátedra Sistemas de Producción Frutícola, del Departamento de Ciencias Aplicadas Agronómicas, a los efectos de continuar con sus estudios de Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BEMARENA), en la Universidad de Guadalajara, Ciudad de Zapolan, Jalisco, México, a partir del día 2 de septiembre de 2013 y hasta el día 31 de diciembre de 2014, con posibilidades de prórroga, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

**ARTICULO 2°:** COMUNICAR y dar copia al Honorable Consejo Superior. Notificar a la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas Agronómicas y a la Ing. Ochoa. Cumplido, archivar.

LEG/ccg -  
Rescd2013\076-13



Mg. ING. LUIS H. GARCIA  
SECRETARIO ACADEMICO  
FAyA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado  
DECANO  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
U.N.S.E.

  
21/10/13